



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

E-1-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 1 de abril de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CINCO (5) AUTOCLAVES MARCA MATACHANA, EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES A FAVOR DE DIMEX MEDICA S. DE R.L. DE C.V., POR SER DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE ESA MARCA EN EL PAÍS, SEGÚN CERTIFICACIÓN EXTENDIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INDICANDO QUE MEDIANTE LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO.3129-2016 EXTENDIDA EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2016 A LA EMPRESA DIMEX COMO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA ANTONIO MATACHANA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL VIGENTE HASTA EL 20 DE ENERO DE 2021.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062

